

Acuerdos alcanzados sobre Tareas Escolares por la Comunidad Educativa

- Tareas sí. Se entiende por tarea toda aquella actividad competencial que requiera: ejercicios escritos, búsqueda de información, lectura, trabajo en grupo, tiempo de estudio para exámenes...
- Diferentes tipos de actividades. No solamente repetitivas y mecánicas. Usar nuevas metodologías y herramientas.
- Mandar tareas a corto, medio y largo plazo. Pueden ser tareas para el día siguiente o para la fecha acordada en clase.
- Tareas voluntarias. Premiar y controlar quién las hace. No castigar al que no las hace. Corregir todas las tareas en el aula.
- La tarea que no sepa hacer el alumnado se lleva sin hacer al colegio.
- No todos los días hay que mandar tarea, ni tampoco estar todos los días sin tarea.
- Mayor coordinación tutor-familias sobre lo que se está trabajando en clase.
- Duración de las tareas por cursos:
 - En 1º y 2º de primaria la duración de las tareas será como máximo de 30m. diarios.
 - En 3º y 4º de primaria la duración de las tareas será como máximo de 1:00h. diaria.
 - En 5º y 6º de primaria la duración de las tareas será como máximo de 1:30h. diarias.
 - En Secundaria la duración de las tareas será como máximo de 2:00h. diarias.
 - La duración de la tarea en fin de semana, festivos y periodos vacacionales no debe ser mayor que la enviada durante la semana. Respetar el periodo de descanso del alumnado.